

Tipo Norma	:Ley 19668
Fecha Publicación	:10-03-2000
Fecha Promulgación	:08-03-2000
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Título	:TRASLADA A LOS DIAS LUNES LOS FERIADOS QUE INDICA
Tipo Version	:Ultima Version De : 06-01-2007
Inicio Vigencia	:06-01-2007
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=160270&idVersion=2007-01-06&idParte

TRASLADA A LOS DIAS LUNES LOS FERIADOS QUE INDICA
Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su
aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Traslándose los feriados correspondientes al 29 de junio, día de San Pedro y San Pablo; 12 de octubre, día del descubrimiento de dos mundos; a los días lunes de la semana en que ocurren, en caso de corresponder a día martes, miércoles o jueves, o los días lunes de la semana siguiente, en caso de corresponder a día viernes.".

LEY 20148
Art. 2
D.O. 06.01.2007

Y por cuanto el H. Congreso Nacional ha aprobado las observaciones formuladas por el Ejecutivo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 8 de marzo de 2000.- EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Raúl Troncoso Castillo, Ministro del Interior.- Germán Quintana Peña, Ministro de Planificación y Cooperación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud.,
Guillermo Pickering de la Fuente, Subsecretario del Interior.